PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 3.761.-

13

Decreto N. 12.447.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIOS PARA EL TRASLADO A CHILE DE VARIOS OFICIALES.-

---

S.2.N°.... Asunción, Marzo 7 de 1946.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional(Exp.N°547/46), en que solicita, cumpliendo instrucciones, la entrega de los fondos necesarios, en concepto de pasajes y subsidios, para el traslado a Chile, en misión de estudios, de varios Oficiales del Ejército Nacional, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican, para el traslado a Chile, en misión de estudios, de los Oficiales del Ejército Nacional que se nombran a continuación, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Tte.1° de Cab.Victor Ayala Queirolo

Pasajes		
1) Un pasaje de la.Clase Asunción-Bs.Aires	₲.	86,63.-
1) Un pasaje la.Clase Bs.Aires-Santiago Chile.		204,10.-
	₲.	290,73.-
Subsidios		
Subsidios para gastos de viaje.....	"	230,40.-
Asignación mensual(se liq.s/Res.M.D.N. N°--326 de 20-XI-45).....	"	200.--

Tte.1°Inf.Lindolfo Goñi Garcete

Pasajes		
1) Un pasaje la.Clase Asunción-Bs.Aires....	"	86,63.-
1) Un pasaje la. " Bs.Aires-Santiago Chile	"	204,10.-
	₲.	290,73.-
Subsidios		
Subsidios para gastos de viaje	"	230,40.-
Asignación mensual(se liq.s/Res.M.D.N. N°--326 de 20-XI-45).....	"	200.--

Tte.1°Art.Medardo Pino

1)Un pasaje la.Clase Asunción-Bs.Aires.....	"	86,63.-
1)Un pasaje la. " Bs.Aires-Santiago Chile	"	204,10.-
	₲.	290,73.-
Subsidios		
Subsidio para gastos de viaje.....	"	230,40.-
Asignación mensual(se liq.s/Res.M.D.N. N°--326 de 20-XI-45).....	"	200.--

//.. //.. ////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 12.447.-

Form. 29

N.....

Tte.1°.Ing.Lorenzo Alvarenga

Pasajes

1)Un pasaje de la.Clase Asunción-Bs.Aires....₲. 86,63.-
1)Un Pasaje la.Clase Bs.Aires-Santiago Chile " 204,10.-
₲. 290,73.-

Subsidios

Subsidio para gastos de viaje....." 230,40.-
Asignación mensual.(se.liq.s/Res.M.D.N. N°326 de 20-XI-45)....." 200.--

Art.2°.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente :

Al 1.09 (Subsidio) ....₲. 921,60.-
" 1.09 " mensual....." 800.--
" 2.02 Pasaje....."1.162,92.-

Art.3°.-Exonérase a los nombrados Oficiales de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-